

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-SERVICIO INTERNET-002- 2025, que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO PARA ESPACIOS PÚBLICOS DE MONCLOVA COAHUILA.

No de licitación	ADQ-SERVICIO INTERNET-002-2025
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	13-junio-2025
Junta de aclaraciones	18-junio-2025 10:00 AM
Presentación y apertura de propuestas	20-junio-2025 10:00 AM
Fallo	23- junio-2025 10:00 AM

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio mensual de Internet de banda ancha móvil, controlado con Router inalámbrico de hasta 5 G, y con un máximo de 100 GB de internet en los siguientes puntos: - Plaza principal - Plaza Tecnológico - Hospital Amparo Pape - Bunker Protección Civil - Presidencia Monclova - Campo Veteranos - Campo Palmeras - Plaza 1 de Mayo - Gimnasio Marsopa - Plaza Mártires - Parque Río Monclova – Col. Colinas de Santiago - CeDIF Sur - Plaza Malaga-Col. Guadalupe - Plaza Obrera 3er Sector - Plaza Avión Militar Incluye: servicio de soporte por medio telefónico.	SERVICIO	6

- Lugar de entrega: Plaza Principal, Plaza Tecnológico, Hospital Amparo Pape, Bunker Protección Civil, Presidencia Monclova, Campo Veteranos, Campo Palmeras, Plaza 1 Mayo, Gimnasio Marsopa, Plaza Mártires, Parque Río Monclova Col. Colinas de Santiago, CeDIF Sur, Plaza Malaga-Col. Guadalupe, Plaza Obrera 3er Sector, Plaza Avión Militar
- Tiempo de Entrega: Mensual, a partir del mes del 01 julio y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

10 de Junio 2025

Dr. Tomás López Garza
Tesorero Municipal
Rubrica.